

Ilmo. Sr. D. Arístides de Artíñano

Y ZURICALDAY

ESTUDIO NECROLÓGICO LEÍDO EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE VIZCAYA EL 6 DE MARZO, DE 1912

BOSQUEJO PRELIMINAR

EL negro crespón del duelo circunda nuevamente a la Comisión de Monumentos de Vizcaya, por la irreparable pérdida de nuestro querido compañero y Vicepresidente.

Desde que al comienzo del año 1908 se constituyó esta Junta, ha sufrido numerosas bajas en la reducida falanje de Correspondientes de las Academias de la Historia y de Bellas Artes que consagra con entusiasmo sus afanes a velar por la cultura del país.

Desapareció primero del mundo de los vivos D. Manuel Arrayagaray, espíritu cosmopolita, dotado de verdadera competencia en materias artísticas; le siguió el infatigable literato D. Fermín Herrán, cuyo nombre ha de conservarse unido a la *Biblioteca Vascongada* de más de sesenta volúmenes que se publicó gracias a sus iniciativas y a su perseverancia. Perdimos en 1909 al inolvidable Padre Vázquez, viajero infatigable, experto dibujante y sagaz investigador en asuntos arqueológicos. Falleció en 1910 el arquitecto D. Severino Achúcarro, quien dejó perpetuado su nombre en los numerosos edificios construidos en Vizcaya. Aún hace pocos meses que traspasó los umbrales de la eternidad el Marqués de Casa-Torre, castizo escritor y espíritu altruista dedicado en gran parte de su vida con verdadera abnegación al servicio del país natal, y en Diciembre último bajó al sepulcro el, referido se-

ñor Artiñano: fecundo publicista y figura de gran relieve en el periodo de nuestras turbulencias, así como en las artes de la paz, a quien por encargo expreso de la Comisión he de consagrar este recuerdo necrológico, desprovisto, en absoluto, de toda clase de apasionamientos políticos, ajenos a la misión que por ministerio de nuestro Instituto nos está confiada.

Nació en Bilbao en 31 de Agosto de 1840; estudió las primeras letras en Oquendo; la segunda enseñanza en el Instituto de Bilbao y siguió la carrera en las Universidades de Valladolid, Madrid y Sevilla, alcanzando la investidura en Derecho Administrativo en la capital de Andalucía, en el mes de Junio de 1862, a los 21 años. En 1853 obtuvo el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, figurando como socio numerario de la Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación antes del término de sus estudios.

Transcurrió su juventud en un periodo extremadamente agitado. La lucha porfiada entre el espíritu del viejo régimen y el sistema constitucional quedó latente a raíz del Convenio de Vergara, haciéndose ostensible de nuevo con las intentonas carlistas en 1841, en 1848 y 49, en 1855 y en 1859, promovidas, a veces, por contiendas de carácter religioso. Dictada en 1855 la ley de Desamortización eclesiástica, pidió el Nuncio de Madrid los pasaportes, mientras cundía la revolución en Italia, mediante el apoyo que prestara Napoleón III al Gobierno del Piamonte. Vencidos los austriacos en Solferino el año 1858 y promulgada la Confederación Italiana, violó la Casa de Saboya el Tratado de Zurich, anexionándose la Toscana, los Ducados de Módena y de Parma y las Legaciones.

Pio IX publicó la bula de excomunión, pero continuaba paulatinamente el avance de la Unidad de Italia. En 1860 quedó destronado Fernando II de Nápoles; se apodera Victor Manuel de las Marcas y de la Umbría, pertenecientes a los Estados pontificios, y en el año inmediato le proclamó el Parlamento de Turín Rey de Italia, título que le fui reconocido sin tardanza por la mayoría de las potencias. El Gobierno español aplazó, a causa de su afecto entrañable a la Santa Sede, la adhesión a los hechos consumados y cuando dio este paso en 1865, se promovió, especialmente en el partido tradicionalista español, una viva hostilidad, traducida en ruidosa protesta. Conmovido el sentimiento religioso, tan arraigado en las Provincias Vascongadas, se tradujo en activa propaganda electoral y en un triunfo ruidoso de las de-

rechas, que habían permanecido aquí alejadas de los comicios desde el Convenio de Vergara.

Había otro motivo de gran inquietud derivado de la situación vi-driosa creada por el incumplimiento de la Ley de 1839 sobre modificación de los Fueros, mientras se había puesto en vigor en Navarra desde el año 1841. Tal estado de cosas dió lugar a frecuentes y apasionados ataques en la prensa y en el Parlamento contra las libertades euskaras, que alcanzaron gran resonancia en el Senado, el año 1864, con la interpelación de Sanchez Silva y la brillante defensa de las Instituciones Vascas debida a Barroeta y Aldamar y a otros próceres. Algunos años antes había aparecido el bardo Iparraguirre recorriendo, como los viejos trovadores, con la guitarra al hombro, los valles y las abruptas montañas, y cuando en las romerías celebradas junto a los vetustos santuarios entonaba las inspiradas estrofas del «Gernikako Arbola», las electrizadas muchedumbres repetían sus cadencias con fervor delirante agregándose el descontento platónico entonces iniciado a la agitación más honda derivada de las protestas religiosas y caldeada por los intereses dinásticos. La llegada a Bilbao del citado Senador Barroeta y Aldamar, dió lugar a explosiones frenéticas de entusiasmo por los Fueros, acrecentándose la ola del disgusto que iba cundiendo en numerosos núcleos vizcaínos.

En aquel período de disturbios y pronunciamientos militares surgió Artúñano a la vida pública. Inteligente, fogoso, fecundo periodista, luchador incansable, fué un enamorado del pasado en sus tres manifestaciones: la tradición en el orden político, el régimen foral intangible y la Unidad católica y el *Syllabus* en materias religiosas, principios prefesados como verdaderos dogmas con fe ardorosa e inquebrantable. Enarboló su bandera al lanzarse a la palestra, cual nuevo *cruzado*, recordando en su empresa el duelo contra el islamismo promovido ocho siglos antes por Pedro el *Ermitaño*, para rescatar los Santos Lugares del poder de los infieles, sin medir los riesgos de aquellas legendarias campañas. La labor literaria y financiera del finado Vicepresidente, objeto de este rápido examen, comprende inedia docena de libros, unos veinte folletos y el álbum de grandes dimensiones en donde están recopilados gran parte de sus escritos periodísticos en galeradas de cuatro y cinco columnas.

PABLO DE ALZOLA

(Continuará.)

Ilmo. Sr. D. Arístides de Artiñano

Y ZURICALDAY

(Continuación.)

LOS AÑOS JUVENILES

El primer trabajo literario debido a la pluma de Artiñano, lo publicó el periódico *El Ero Vascongado*, en 1860, cuando su autor cumplía los veinte años.

Se tituló «Antiguos Sepulcros de Vizcaya», dedicado a combatir con brío y su característica acometividad un artículo relativo a los ase-pulcros de Arguineta en Elorrio», escrito por el arqueólogo D. Juan E. Delmas, quien los atribuía a una colonia rica y floreciente cuya deidad era el Sol y ejercitaba ciertas prácticas gentílicas.

Protestó de tales asertos su contrincante «porque atacaba nuestras glorias tradicionales, nuestra inmaculada fe y hasta nuestra purísima oriundez de los primitivos pobladores de España, contrariando las respetabilísimas autoridades que desde los tiempos más remotos las venían consignando en sus escritos, sin que sus más encarnizados detractores hayan conseguido rebatirlas». Citaba en apoyo de su tesis el «Escudo de Vizcaya», «ese *palladium* de nuestras libertades, según el cual los vizcaínos negaron siempre la entrada y comunicación en sus tierras a las naciones extranjeras».

Tuvo razón al afirmar que son cristianas las tumbas de Elorrio, aunque el referido artículo refleja el carácter de su autor. propenso a emplear argumentos de fe y de autoridad en los estudios e investigaciones históricas con preferencia a la crítica documental.

Las sepulturas de Arguineta han sido objeto de numerosos traba-

jos que resumió en 1908 nuestro compañero D. Darío de Areitio en un notable folleto acompañado de varias ilustraciones.

No había terminado Artíñano su carrera de Derecho en 1862 cuando, simultaneaba los estudios con la labor literaria y periodística. Pronunció en la Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación un notable discurso sobre la «Caída de la República Romana», que vió la luz en extenso y erudito folleto. Comenzó a colaborar en el diario bilbaíno *Euskalduna* con varias crónicas de funciones teatrales y correspondencias enviadas desde la capital de Andalucía, y trasladado a Bilbao, insertó la «Romería del Desierto» y un artículo titulado «Política», henchido de vehemencia e indignación al comentar la frase del Rey Víctor Manuel «La Italia será libre desde los Alpes al Adriático». En 1863 escribía en la *Revista Sevillana*, y envió desde Madrid al periódico de Bilbao una serie de extensas reseñas dedicadas al «Congreso de Jurisconsultos españoles», en las que demostró no poca competencia en materias jurídicas.

Su colaboración en el *Euskalduna* fué muy asidua desde el año inmediato, en el que adquirió grandísima resonancia la cuestión foral. La prensa castellana hizo coro a Sánchez Silva y demás detractores de las Instituciones vascas, lo cual impulsó a Artíñano a terciar en vivas polémicas con los diarios de Santander y Sevilla. Escribió, por separado, numerosos artículos para ilustrar la opinión en materias de derecho consuetudinario, empresa fácil para él, por el dominio que había alcanzado en estos ignorados asuntos, muy candentes a la sazón. Algunos de los acalorados escritos fueron denunciados por el Fiscal, aunque su autor resultara a la postre absuelto por los Tribunales.

El día 21 de Julio de 1864, fecha que por singular coincidencia llevó también la ley abolitoria de los Fueros políticos promulgada doce años después, recibió el pueblo de Bilbao triunfalmente a D. Joaquín Barroeta y Aldamar, a cuyo suceso, de extraordinaria significación en aquellos momentos de lucha, consagró Artíñano un artículo de vibrante entusiasmo, describiendo con rasgos de vivo colorido el ardiente frenesí con que fué vitoreado y aclamado el ilustre Senador guipuzcoano. Hallábanse congregadas las Juntas so el árbol de Guernica, en donde Arrieta Mascarua leyó emocionado el inspirado escrito, que fué acogido con manifestaciones de delirante entusiasmo.

Se debió también a su pluma la moción proponiendo a la Asamblea «un solemne voto de gracias a cuantos habían contribuido al

triunfo de la Santa Causa Foral». Sus tareas referentes a las cuestiones vascongadas alternaban con otros artículos de política internacional alusivos a los peligros que corrían los Estados Pontificios, al Congreso de Molinas, a la célebre frase *Non Possumus*, de Pío IX, etc.

Falleció en el año inmediato D. Pedro Novia de Salcedo, Padre de Provincia, verdadero patriarca y encarnación de las Instituciones euskaras, y ante el vacío que dejara el preclaro defensor de Vizcaya, desplegó Artñiano sus grandes iniciativas en la organización de los honores póstumos tributados al esclarecido patricio; le dedicó una brillante necrología apologética, añadiendo la promesa de publicar una obra consagrada a la reseña de su vida y servicios.

Ejercía nuestro biografiado el cargo de Oficial primero de la Diputación, desempeñando simultáneamente el de Secretario de Estadística, en cuyo puesto redactó el Reglamento del ramo y el Censo de Ganadería, así como el Reglamento de Marinería.

Presentó en el año inmediato a la Audiencia Territorial de Burgos el escrito de defensa en cierta causa criminal por homicidio, trabajo de mucha doctrina forense, impreso en 4.º mayor, con 50 páginas, y continuó su labor periodística simultaneándola con las tareas de funcionario de la Diputación Foral.

PABLO DE ALZOLA

(Continuara.)



Ilmo. Sr. D. Arístides de Artíñano

Y ZURICALDAY

(Continuación.)

BIOGRAFÍA DE D. PEDRO NOVIA DE SALCEDO

El culto fervoroso que profesaba Artíñano hacia el régimen foral, le impulsó a consagrar su vigorosa pluma al enaltecimiento de la preclara figura del patriarca bilbaíno, que en el periodo aciago y turbulento de la primera mitad del siglo XIX se destacó en Vizcaya como defensor acérrimo y bien documentado de las combatidas Instituciones seculares, a cuya tarea consagró su vida, con absoluto desinterés y la más completa abnegación.

Decía el autor del opúsculo, con honores de libro (1) : «Acabamos de asistir a la fúnebre, religiosa ceremonia de cerrar la tumba que ha de, contener los restos mortales del que en vida fué, a la vez, un perfecto modelo de virtudes cristianas y el tipo de la caballerosidad y honradez. Con los profundos estudios sobre la historia y carácter del pueblo Vascongado, con su incansable laboriosidad y su amor intenso a la legislación de este nobilísimo Solar, se hizo merecedor del cariño y de la entusiasta simpatía con que le distinguió la tierra solariega que, al ver en él al primer vizcaíno digno del especial honor de ser proclamado *Benemérito del Señorío*, dió una prueba de gratitud hacia quien tanto hiciera por el prestigio de su santa causa, premiando los eminentes servicios de tan esclarecido hijo».

Nació Novia en el año 1790, época en que con la Revolución francesa se planteaba el choque entre la antigua civilización, obra de

(1) De 180 pág. en 4.º Año 1866.

muchos siglos, y los principios políticos radicalmente opuestos propagados por los enciclopedistas franceses con el fin de derribar hasta los cimientos el edificio de las antiguas tradiciones. Promulgada en 1812 la Constitución de Cádiz, se crearon por vez primera en España las Diputaciones Provinciales, organismos completamente nuevos en la Corona de Castilla, pero se olvidaron aquellos legisladores de consignar las salvedades oportunas acerca del régimen privativo vasco basado en sus legítimos derechos y facultades propias, conservados desde la más remota antigüedad. Representó el Señorío pidiendo la conservación de las Instituciones peculiares, puestas en pugna con el servicio militar, el sistema tributario y el régimen administrativo de las provincias españolas implotado en la Ley fundamental.

En aquel mismo año de 1812, cuando aun duraba la guerra de la Independencia, origen de tantos estragos en esta región fronteriza, comenzó Novia de Salcedo su carrera política como miembro del Consejo de Provincia. Ejerció otros cargos importantes, y alcanzó el de Primer Diputado general del bando Oñacino en las Juntas de Guernica celebradas en 1825.

Prestó Novia gran atención a la hacienda vizcaína; se reconocieron los créditos procedentes de las guerras sostenidas con Francia; se pagaron con puntualidad los intereses de los préstamos, encauzando los asuntos del orden económico y se ordenó y reglamentó la administración de los negocios Señoriales, que empezaban a alcanzar mayor desarrollo que en tiempos anteriores. Las Juntas de Guernica celebradas en 1827 acordaron la construcción en Guenica del edificio destinado a las sesiones y a la custodia de los legajos.

Distraída España ea guerras interminables, iba descuidando los conocimientos científicos, mientras las industrias establecidas en otras naciones progresaban rápidamente. La Diputación, penetrada de la necesidad de vivificar la decadente fabricación del hierro, estudió el asunto y sometió en 1827 a la consideración de las Juntas una Memoria luminosa proponiendo los oportunos remedios, entre otros, la creación de una *Escuela Industrial* y presentó también el *Reglamento de Minería*.

D. Francisco Tadeo de Calomarde suscribió en 13 de Diciembre de 1825 una Real Orden mandando que cada una de las tres Diputaciones Vascongadas nombrase un individuo de su seno que se trasladara inmediatamente a Madrid para tratar de diferentes asuntos interesantes del Real Servicio.

Cerca de seis meses permaneció el Sr. Novia en la Corte para ventilar diversos asuntos de suma trascendencia. Se trató de reformar la organización de los Ayuntamientos, centralizando el nombramiento de determinados cargos; los Representantes de estas Provincias no negaban al Consejo de Castilla la antigua intervención en la marcha económica de las localidades, pero se opusieron tercamente a alterar el régimen orgánico y lograron una transacción en este particular.

Reclamó el Gobierno un donativo de siete millones de reales, y a pecar de que la representación de las Diputaciones propusiera su pago en plazos, se las increpó en 1826, ordenándolas que *sin dilaciones ni apariencias de excusa entregasen la totalidad*, lo cual originó una protesta enérgica del Señorío. Se pidió también a Vizcaya el contingente de hombres para el Ejército de varios ejercicios, logrando a fuerza de gestiones sustituirlo por entregas en metálico y se negociaron otros asuntos concernientes a los bienes de propios, gravámenes del comercio marítimo, etc., en cuya defensa demostró Novia profundos conocimientos en materia foral y la entereza de su carácter.

El País, congregado en Guernica, se declaró *bien satisfecho de la relevante conducta* observada por el Sr. Novia Salcedo, y la Diputación entrante le entregó una hermosa escribanía de plata con expresiva dedicatoria, en reconocimiento de su patriotismo y amor a Vizcaya.

En cuanto dejó el cargo de Diputado General en el comedio de 1827 se consagró a escribir su obra, en cuatro tomos, titulada «Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa», tarea ímproba que la realizó en el lapso de dos años, destinada en gran parte a la refutación de los ataques de Llorente. La seguridad de que Calomarde prohibiría la impresión del texto y la guerra civil, retrasaron su entrega a las prensas hasta el año 1851.

La Diputación foral de Vizcaya, que tomara la iniciativa en la construcción de la primera carretera del Señorío, abierta entre Bilbao y Pancorbo, cedió después la ejecución de los caminos a diversas Sociedades constituidas por agrupación de los pueblos que obtenían la Real autorización para establecer arbitrios sobre las bebidas e instalar los peajes. Pero la multiplicidad de impuestos originó un verdadero caos, que intentaron corregir las Juntas del año 1831 nombrando una Comisión encargada de estudiar el proyecto de nivelación que presidió el Sr. Novia, alma del complicado estudio titulado «Plan de Iguala»,

redactado con inteligencia y buen sentido para encauzar la materia con el fin de que «los caminos reales del Señorío constituyesen una carga especial y privativa del País», empuñando las riendas la Diputación en vez del anárquico sistema de construcción y conservación de las carreteras vigente hasta entonces.

Nombrado nuevamente en 1846 Diputado General, tuvo que luchar denodadamente con las consecuencias derivadas de la ley de 25 de Octubre de 1839. Exigió gestiones incesantes y grandísimo celo para evitar su implantación en las Provincias Vascongadas, siendo origen de frecuentes choques con el Gobierno de Madrid.

Se procedió en 1847 a la liquidación de los suministros de las guerras, al arreglo de las deudas, a la construcción del Instituto Vizcaíno destinado al *Colegio general de Vizcaya*, y surgió el proyecto de ferrocarril de Bilbao a Madrid, cuya Memoria redactó Novia en 1851. Demostró también extraordinaria laboriosidad en la redacción del «Diccionario Bascuence-Castellano y Latino», en el que trabajó durante el largo periodo de 27 años.

Tan señalados servicios los premió en 1852 la Junta de Guernica, nombrándole por aclamación unánime *Hijo Benemérito del País*. Fué Novia una personalidad de extraordinario relieve en Vizcaya, y Artiñano tuvo el acierto de trazar su encomiástica apología por deber de gratitud y, al propio tiempo, como obra de propaganda foral. En su prólogo biográfico se expresaba en los siguientes términos: «Fué el servidor más ilustre de este solar; ejerció sus cargos con tino, sabiduría y elevación de miras; dió pruebas de acendrado amor a su país y derramó torrentes de luz y de gloria sobre las Instituciones Vascongadas.» No es, por tanto, extraño que la Junta General congregada el año 1864 en Guernica acordase la colocación del retrato del Sr. Novia en el salón de sesiones de la Casa-Diputación, distinción inusitada hasta entonces en Vizcaya.

El mencionado estudio necrológico, que reflejaba con vivos colores un periodo agitado e interesante del régimen foral, y otros notables escritos valieron a Artiñano en 1866 el nombramiento de Correspondiente de la Real Academia de la Historia y Vocal de la Comisión de Monumentos de Vizcaya, en la que actuó de Secretario.

PABLO DE ALZOLA

(Continuará.)

Ilmo. Sr. D. Arístides de Artíñano

Y ZURICALDAY

(Continuación.)

PERÍODO REVOLUCIONARIO

Se ha visto ya la honda repercusión que tuvieron en Vizcaya la unidad de Italia y la desaparición del Poder temporal de los Papas, y como se agítara simultáneamente en la prensa y en el Parlamento la cuestión Foral, combatiendo airadamente el profundo respeto de los Gobiernos de Isabel II hacia nuestro régimen privativo, íbase caldeando la atmósfera, notándose ostensiblemente en la tierra euskara la efervescencia reinante en las huestes del tradicionalismo.

En tales momentos, cuando el apaciguamiento de los ánimos requería serenidad y fortaleza en el Poder Central, surgió en 3 de Enero de 1866 el pronunciamiento del General Prim y el 22 de Junio del mismo año la sublevación de los sargentos del Cuerpo de Artillería en el cuartel de San Gil, de Madrid. Tales fueron los preludios de la Revolución de Septiembre de 1868 realizada por los generales monárquicos, quienes al derribar el trono secular de San Fernando, sin proclamar al sucesor de la Reina destronada, provocaron toda clase de ambiciones y ocasionaron una era de disturbios que duró ocho años, con daños incalculables para la Patria.

Las Juntas de Guernica celebradas en Junio de 1868 eligieron para Diputados Generales una candidatura mixta, en la que tuvieron igual representación los dinásticos y los afiliados al partido carlista. Al triunfo

del movimiento revolucionario se constituyó la Diputación Foral en «Junta de Gobierno», asumiendo ante la gravedad de las circunstancias, todas las atribuciones políticas y gubernativas que residían en el Delegado de la Nación, con el patriótico fin de conservar en el Señorío la paz y tranquilidad a raíz de aquel formidable estallido.

La vacante del Trono despertó grandes esperanzas en los partidarios del antiguo régimen y comenzó bien pronto la conspiración a favor de Carlos VII, que contó en su apoyo con el efecto ostensible de los excesos revolucionarios, con el concurso de los príncipes destronados en Italia y de grandes elementos para provocar la guerra civil. Como es consiguiente, se exacerbó la campaña de la prensa periodística y el folleto titulado «La Causa Bascongada ante la Revolución Española», fué motivo para que se declarase cesante a Artíñano el año 1869 en el cargo de Oficial primero de la Diputación.

Al renovarse las Juntas, en la sesión del 16 de Julio de 1870, fueron elegidos Diputados primeros D. Pedro María de Piñera y D. Faustino de Urquizu. Por aquella época se habían levantado en Vizcaya algunas partidas carlistas y como se ausentasen de Bilbao los referidos Diputados, los destituyó el Corregidor nombrando en su lugar, el 1.º de Septiembre inmediato, «a causa de los acontecimientos políticos, a D. Eduardo Vitoria de Lecea y D. José M.^a de Murga».

Con tal motivo redactó Artíñano la «Demanda de incompetencia ante el Juzgado de primera Instancia de Bilbao para patentizar la ilegalidad con que funcionan los Consejos de Guerra en la causa instruida contra D. Pedro M.^a de Piñera, Diputado General del Señorío», y con fecha 6 de septiembre redactó en Orozco el folleto de «Vindicación del referido Diputado». Aunque tuvo el autor que expatriarse a Bayona, no dejó por esto reposo a la pluma, enviando desde allí al periódico *La Esperanza*, de Madrid, y a la *Buena Causa*, de Vitoria, numerosos artículos de propaganda como fruto de su extraordinaria labor periodística en el año 1871 y los primeros meses de 1872.

Iniciado en el mes de Abril del referido año de 1872 otro levantamiento carlista más serio que el de 1870, desempeñó el cargo de Secretaria de la Diputación a Guerra. Esta campaña fué de corta duración, puesto que terminó el 30 de Mayo inmediato con el Convenio de Amorebieta, pactado con el Duque de la Torre. Para explicar aquellos sucesos publicó Artíñano en Sevilla, en el mes de Junio inmediato, el libro titulado «El Alzamiento del Señorío de Vizcaya en

1872», en cuyo Prólogo, escrito con gran amargura, habla de los sufrimientos y torturas que pasó en la prisión, haciéndose además eco de las graves disensiones que minaban a los partidarios del Pretendiente. Afirmó también su alejamiento, por entonces, de las luchas activas de la política.

No obstante estos propósitos, cuando en 1873 se proclamó la República, extendiéndose el reinado de la anarquía en toda la Península acompañado de los ataques más groseros al sentimiento religioso, que contribuyeron, a favor del desquiciamiento nacional, a dar alas al carlismo, se lanzó de nuevo al campo nuestro biografiado, en donde desempeñó el cargo de Director de Comunicaciones de Vizcaya. Redactó las Bases para la organización de los Tercios; el Reglamento del servicio de Telégrafos y algunos otros; el Mensaje a D. Carlos, varias proclamas y alocuciones y preparó el Ceremonial para la Jura de los Fueros por el Pretendiente, celebrada en Guernica el 28 de Junio de 1875.

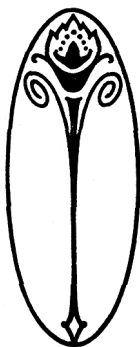
Se organizó este alarde de confianza en el porvenir de la Causa, cuando el Ejército del Centro mandado por Martínez Campos pacificaba las provincias de Valencia, Teruel y Castellón. Conquistada después la plaza de la Seo de Urgel y dominado el Principado catalán, reuniéronse en Febrero de 1876 fuerzas considerables en las Provincias vascas navarras bajo el mando de Alfonso XII, e iniciado el avance, arrollaron a las huestes de D. Carlos, destruyéndolas en un mes de campaña. Se recogieron como trofeos 40.000 fusiles, 100 cañones e inmenso material de guerra.

Tal fué el desenlace de aquella larguísima contienda civil, cuyos prolegómenos comenzaron durante el reinado de Isabel II. El partido tradicionalista, en el que tanto relieve había alcanzado Artñano, mostraba en su propaganda gran descontento contra el régimen constitucional; no obstante, se conservaba en 1866 en el orden religioso la Unidad católica y los Fueros estaban respetados y mantenidos con mayores ventajas que en los dos reinados anteriores. El empeño reñido con la realidad de mejorar tal estado de cosas terminó con un cataclismo, implantándose en las Provincias Vascongadas el servicio militar y los tributos de todas clases. Tales fueron las consecuencias de la reñida contienda civil, origen de grandísimos quebrantos y de daños incalculables; pero la imparcialidad obliga a reconocer, que al lado de tantos males sirvió también la contrarrevolución de formidable dique a las

tendencias demagógicas. Contribuyó indirectamente a dar aliento á los hombres de orden, a mover la opinión de las personas cultas y de buen sentido que, a favor del sentir general del Ejército, consiguieron restablecer la normalidad conforme al espíritu del siglo y a los principios de gobierno universalmente reconocidos, restaurando la Monarquía constitucional para que, según una célebre frase, «pudiera continuar la Historia de España».

PABLO DE ALZOLA

(Continuará.)



Ilmo. Sr. D. Arístides de Artíñano

Y ZURICALDAY

(Continuación.)

RESIDENCIA EN BARCELONA

El completo fracaso de sus ideales con la derrota de las huestes del Pretendiente en la primavera de 1876, produjo el consiguiente aplanamiento en D. Arístides de Artíñano. Estuvo primero expatriado en Francia; se trasladó después a Madrid, y comprendiendo que a raíz de su campaña guerrera no había de encontrar ambiente propicio en Bilbao, para emplear en otros rumbos las fuerzas de su actividad y el vigor de su inteligencia, obró con verdadero acierto al lograr en el citado año de 1876 el apoyo del señor Marqués de Comillas, alcanzando el importante cargo de Secretario general del Banco Hispano-Colonial, domiciliado en Barcelona.

Dedicóse entonces con gran celo no sólo al servicio de aquella importante Sociedad, sino al estudio de toda clase de asuntos económicos y financieros, apartándose por completo del campo de las luchas políticas, que hasta el término de la guerra civil habían absorbido con marcada predilección sus energías.

Permaneció también durante algún tiempo alejado de las tareas de la prensa, pero si sus ideales tradicionalistas quedaron sepultados en el olvido, mantuvo siempre el culto fervoroso de la Religión y de los Fueros. En 1880 envió algunos artículos al diario de Bilbao *Laurak-bat*; en uno de ellos, dedicado al Prospecto, invocaba «como lema

idolatrado el principio religioso en toda su integridad y pureza, esto es, la *Unidad Católica* y el *Syllabus*, bajo el amparo del gran Pontífice León XIII».

Desde 1881 a 1886 fué Secretario interino de la Compañía de Tabacos de Filipinas, importantísima Sociedad, con la que mantuvo estrechas relaciones aún después de dejar el cargo cuando quedó totalmente organizada, e intervino también en la fundación de la Compañía Trasatlántica, sucesora de Antonio López y Compañía.

Al fallecimiento, en 1883, de esta personalidad tan conspicua en el mundo de los negocios, publicó Artíñano la extensa reseña necrológica en un volumen de 150 páginas, que comprendía el homenaje que la ciudad de Barcelona tributó a la memoria del primer marqués de Comillas.

Colaboró con gran asiduidad en *El Consultor Financiero*, revista semanal de Ferrocarriles, Minas y Sociedades de Crédito, publicando numerosos artículos sobre valores locales, impuestos, proyectos de ley del Timbre, Nuevo Código de Comercio, las Reformas del Banco de España, Jurisprudencia financiera, etc. La ardua labor en el desempeño de unos cargos tan importantes la simultaneaba con sus aficiones literarias y económicas, y en 1885 dedicó las veladas del invierno a escribir su obra de mayor alcance, titulada «El Señorío de Vizcaya, histórico y Foral», que merece capítulo aparte. En el año siguiente alcanzó el premio en las Fiestas Euskaras de Durango con su «Proyecto de Academia Vascongada de San Ignacio de Loyola», escribió el «Prólogo biográfico relativo al Diccionario etimológico del idioma vascongado», de D. Pedro Novia de Salcedo, el folleto titulado «El Ilustrísimo Sr. Fray Valentín de Berrio-ochoa, Obispo de Centuria, Vicario Apostólico del Tonkín», y publicaba al propio tiempo varios artículos en el diario *La Fe*, de Madrid.

Desempeñó en Barcelona numerosos cargos, a saber: Vocal de la Junta de Socorros del Cantábrico, Presidente de la Asociación de Católicos, Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País, Vocal de la Comisión de Monumentos, Académico de la de Jurisprudencia y Legislación y Presidente del Fomento Barcelonés, siendo allí su último trabajo la redacción y confección de los Contratos de Tesorería y de la Reforma de Barcelona, entre el Banco Hispano-Colonial y el Ayuntamiento de la ciudad.

Desde 1888 se observa en nuestro biografiado una dirección cada

vez más acentuada hacia la vida ascética y espiritual, revelándose su sentido místico en las nuevas producciones. Redactó en el referido año un tomo en 4.º mayor de 300 páginas, elegantemente impreso, titulado «Crónica de la Coronación Canónica de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Merced, Patrona de la Diócesis de Barcelona». En 1895 dió a la estampa el folleto «La Madre de Dios de Begoña», así como el discurso leído en la Asociación de Católicos de Barcelona, sobre el «Dogma de la Concepción.» Dedicó otro libro a «Nuestra Señora de Orduña, la Antigua»; fué en 1901 una de las figuras principales y el cronista de la «Coronación Canónica de Nuestra Señora de Begoña», obra ilustrada en un magnífico volumen (1) y el año inmediato dió también a la luz otro muy lujoso del «Jubileo Pontificio de León XIII. Recuerdo de la Peregrinación Española a Roma» y prodigó su actividad en otros manuales y devocionarios religiosos.

Al fallecimiento ocurrido en 1904 del Excmo. Sr. D. Manuel Calvo y Aguirre, natural de Portugalete, que alcanzó tanto relieve en la vida de los negocios de la Isla de Cuba, publicó también una extensa necrología.

Durante su larga permanencia en Barcelona fueron él y su amable esposa cariñosos patrocinadores de los estudiantes vizcaínos que seguían sus carreras en la capital del Principado.

El cansancio producido por los años y por una labor tan intensa y prolongada, unido a la nostalgia de su querida tierra natal, le indujeron en 1906, cuando cumplía los 66 años, a solicitar la jubilación que le fué concedida por el Banco Hispano-Colonial.

PABLO DE ALZOLA

(Continuará.)

(1) Decía el Dr. D. Estanislao Jaime de Labayru en el Prólogo: «Aumenta el interés del trabajo de D. Aristides de Artiñano, que si ya en otras ocasiones no nos hubiera demostrado ser galano en el estilo, pensador profundo, cristiano chapado a la antigua y entusiasta por Vizcaya, en donde vió la luz primera, el libro presente le acreditaría entre los escritores de la hermosa habla castellana, y benemérito de la Religión y de la Patria».

Ilmo. Sr. D. Arístides de Artíñano

Y ZURICALDAY

(Continuación.)

EL SEÑORÍO DE VIZCAYA, HISTÓRICO Y FORAL

Han transcurrido 26 años desde que vió la luz esta valiosa obra, con la que llenó Artíñano un gran vacío bibliográfico, por la imperfección con que estaba escrita en aquella época la Historia de este solar, y la carencia de monografías locales concernientes a los diversos servicios públicos.

En pocas comarcas era tan necesario como aquí un libro dedicado a presentar los rasgos característicos de las Instituciones vizcainas: de las franquicias, libertades y caracteres privativos, que levantase de nueva planta el viejo edificio de sus organismos políticos y administrativos, tan poco conocidos por su misma antigüedad, aun para los naturales del país.

Cuando Vizcaya se vió privada de sus antiguos derechos, hubo aquí un sacudimiento a favor de tan venerables recuerdos y nadie se halló en mejores condiciones que Artíñano para trazar el cuadro del régimen Foral, en el que como funcionario y publicista había laborado con las manos en la masa, alcanzando un conocimiento profundo de la materia y una preparacion excepcional para redactar un volumen de esta naturaleza.

Dividió la obra en cuatro partes: «Historia», «Fueros Políticos», «Legislación Civil» y «Leyes Económicas», precedidas de una «Introducción».

En la parte preliminar se lamentó de que «por culpa de nuestras divisiones y discordias hubiera caído tronchado el árbol querido, emblema de nuestra vida social, bandera inmaculada a cuya sombra supieron nuestros padres conservar las libertades y franquezas de esta tierra solariega». Se mostraba partidario de robustecer la autoridad Real y abogaba calurosamente por la autonomía administrativa de las regiones, presentando numerosos ejemplos de comarcas extranjeras gobernadas con diversidad de métodos dentro de cada potencia.

La sección más interesante se refiere a la organización y funcionamiento de las Instituciones políticas del Señorío, trazadas con verdadera competencia, así como el régimen tributario, la política comercial y las exenciones que disfrutaban los vizcaínos.

Aunque todavía son algo deficientes en Vizcaya los estudios históricos, no hay duda de que ha habido un adelanto manifiesto durante el cuarto de siglo transcurrido desde entonces. Por otra parte, hizo Artiñano una leal declaración; atribuyéndose pocos pensamientos nuevos y afirmando que había espigado en las obras de diversos escritores anteriores. Como a la Comisión de Monumentos incumbe aprovechar todas las oportunidades para depurar con sinceridad absoluta la verdad histórica, bastante falseada en Vizcaya en otras épocas y aun en nuestros tiempos por el influjo de las pasiones políticas, procede que digamos breves palabras sobre este asunto.

Artiñano repitió los asertos de sus predecesores. «Los euskaros practicaron la religión verdadera desde las primeras edades del Mundo, o sea mucho antes de la venida de Jesucristo; rechazaron la idolatría y veneraron siempre a un solo Dios, siendo muy significativa su gran veneración al signo de *Lauburu*, esto es, «a las cuatro cabezas en figura de cruz», asegurando además que escucharon las predicaciones de los Apóstoles, siendo cristiana la Cantabria casi desde que la luz del nuevo Evangelio iluminó a la Humanidad.»

Estas y otras afirmaciones las reproducían los escritores vizcaínos, hasta que en 1895 surgió en D. Estanislao Jaime de Labayru un nuevo historiador. Comenzó entonces a imprimir su obra gigantesca de seis volúmenes en folio que, si tiene algunos lunares en punto al arte de su confección, y aun algunas incongruencias al mezclar, a veces, asuntos antiguos y modernos, es, en cambio, un prodigio de estudio, de consulta, de trabajo y, por regla general, de serena crítica, obra que vino a encauzar por nuevos derroteros la Historia de Vizcaya.

Dice en el prólogo: «Es tan exiguo lo que los vizcaínos coleccionaron referente a sus antepasados, que puede decirse que es nada. Y si lo poco que se puede utilizar se une a lo mucho falso que crónicas mal hilvanadas y plumas mal cortadas escribieron, el apuro y la dificultad crecen, porque entonces hay que detenerse en desvanecer las fábulas y las invenciones torpemente fabricadas. La patraña y la novela afearon las páginas de un pueblo singular cual ninguno. Desde el siglo XV acá datan los esbozos que se han escrito acerca de Vizcaya, mas con una falta tan absoluta de criterio que no merecen el nombre de crónicas, ni mucho menos el de historias. A suplir este vacío, en lo que me ha sido posible, he consagrado algunos años procurando proporcionarme los manuscritos y los impresos referentes al solar vasco.»

Del estudio detallado que hizo Labayru sobre estas materias y del contraste de las opiniones emitidas por muchos publicistas, deduce que fue un error crasísimo y de bulto imaginar que la familia euskara se halló incontaminada de idolatría; afirma que los vascongados vivieron entregados a la adivinación, a los agüeros y a la nigromancia, y que todavía en el siglo VII de la era cristiana, eran paganos los del Pirineo en crecido número. El *Lauburu* fué, a su juicio, una coincidencia afortunada de que el signo Ibero-cántabro tuviese la forma de cruz, añadiendo que para afirmar que el *Lábaro* era una predicción conocida por los hijos de Aitor, de carácter religioso y sibilítico, se necesitarían comprobaciones que no aparecen (1).

La parte principal de «El Señorío de Bizcaya» debido a la pluma del señor Artiñano estuvo bien ordenada y trazada con acierto, pues a pesar de su adoración hacia el régimen privativo, mantuvo con entereza los atributos esenciales de la soberanía del «Señor», a saber: «La justicia, la fonsadera, los yantares, la alta jurisdicción y el mando su-

(1) Labayru, que hizo gala de su carácter firme e independiente al desempeñar lo que calificó «la ingrata tarea, expuesta a recriminaciones, de rechazar lo que otros historiadores habían afirmado», tuvo, en cambio, poco acierto al considerar como problemática la existencia de restos romanos en Vizcaya. Atribuyó al espíritu aventurero de sus hijos que se hubiesen importado de otros lugares diversos objetos romanos para esplendor y adorno de sus Casas-torres. Es insostenible que la lápida latina de Menacaur de Morga, los miliarios y monedas romanas encontradas en varios puntos del Señorío no fueron auténticas, pero el descubrimiento posterior de otras dos lápidas también romanas en Fórua labradas en mármol de Ereño ha probado de un modo irrefutable, aparte de otros testimonios históricos, la convivencia de los hijos de aquel Imperio con los euskaldunas.

premo de las fuerzas vizcaínas». Tampoco escatimó su censura al sistema de fogueras, base de la antigua tributación, «por muy expuesta a graves errores y notorias injusticias».

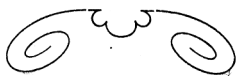
La carencia de monografías locales para estudiar especialmente los diversos servicios públicos, le indujo sin duda al error de afirmar que los pueblos del infanzonado tuvieron existencia propia e independiente, disfrutando de una descentralización administrativa que llegaba quizás a la exageración. Tal aserto lo refutamos, después de una prolija consulta de los archivos municipales, en nuestro libro titulado «Régimen Económico Administrativo, Antiguo y Moderno, de Vizcaya y de Guipúzcoa», demostrando la estrecha tutela que ejercían el Consejo de Castilla y el Corregidor en todos los detalles de la vida económica de los Ayuntamientos (1).

A pesar de estos ligeros defectos, la obra mencionada revistió verdadera importancia y fué de gran oportunidad, demostrando los extensos conocimientos del finado, quien se hizo acreedor a la gratitud del país al escribir aquella recopilación de la historia de sus Instituciones forales, entusiasta apología de las costumbres y del antiguo gobierno de la tierra euskara, bajo la égida de las prácticas y sabias leyes que dictaran las Juntas congregadas so el árbol de sus libertades.

PABLO DE ALZOLA

(Concluirá.)

(1) Capítulos IV y X. Apéndices núm. 3 y 5. Año 1910.



Ilmo. S. D. Arístides de Artiñano

Y ZURICALDAY

(Conclusión)

SU RETIRO EN BILBAO

Jubilado en el año 1906, después de una labor continua y perseverante, no interrumpida desde la juventud, y de un éxodo de 30 años en Cataluña, regresó a la tierra natal, al país de sus amores, a disfrutar de un plácido descanso. Pasaba largas temporadas en la casa solariega de Oquendo, respirando las auras puras de los patrios lares; dedicado a la sombra de los frondosos árboles a la contemplación de los campos floridos, de las verdes colinas y de los horizontes luminosos circundados por las abruptas montañas. Cuando avanzaba el otoño volvía a Bilbao, a invernar en la villa donde vió la luz, encaminando a menudo sus pasos hacia el Santuario de Begoña, al que dedicara sus inspirados cantos en cuadros vigorosos henchidos de robusta y ardiente fe, como «La Galerna» y «Los Náufragos».

Desde que en el comienzo de 1908 se organizó en Vizcaya la Comisión de Monumentos, en la que últimamente desempeñaba el puesto de Vicepresidente, concurrió con asiduidad a las sesiones, siendo un miembro activo de la Junta. Presentó, entre otras mociones, la referente al plan para organizar los Concursos metódicos de Monografías de los pueblos, iniciativa que, bien acogida por la Excma. Diputación y consignados en sus Presupuestos los recursos indispensables, va a llevarse en breve á la practica.

Tomó en 1906 una parte muy activa en las gestiones practicadas

en Roma para la beatificación del Mártir Berrio-ochoa, actuando de Vocal de la Comisión, asunto al que dedicó un folleto en el mes de Mayo. En el verano del mismo año se celebraron con gran esplendor en la villa de Elorrio las fiestas en honor del referido Obispo del Tonkin, las cuales describió en otro opúsculo de 144 páginas acompañado de numerosos grabados, servicios que le valieron el ser declarado *Hijo adoptivo* de aquella villa. Su profunda devoción religiosa se hizo también ostensible en otro librito vertido al vascuence el año 1908 con el título de «Flores del mes de Mayo».

Aunque apartado de las luchas políticas, conservaba vivo el fuego del entusiasmo en las cuestiones forales, que resucitaron en 1908 con motivo de los debates en las Cámaras del proyecto de ley de Administración Local, presentado por el Sr. Maura. Surgieron rozamientos entre la Diputación de Vizcaya y el Ayuntamiento de Bilbao, y planteadas diversas polémicas con motivo de la pretensión de solicitar del Gobierno la reintegración de los organismos forales, volvió a la palestra nuestro biografiado en *El Porvenir Vasco*, abogando calurosamente por la restauración de las formas externas del antiguo régimen, aun cuando no fuera posible lograrlo en su totalidad, tendencia muy combatida por otros elementos políticos.

Convocada por el Cuerpo Provincial en aquella misma época una Asamblea de los Ayuntamientos de Vizcaya, se presentó D. Aristides de Artiñano como representante de cierta anteiglesia; formuló una extensa moción proponiendo se crease el *Consejo Superior de Vizcaya*, con la facultad de aprobar o modificar los acuerdos de la Diputación referentes al régimen tributario, asunto en el que demostró gran vigor y energías, aun cuando no prevalecieran los proyectos y enmiendas por él presentados.

Sus dilatados servicios le valieron diversas recompensas. Era Jefe Superior honorario de Administración Civil, Secretario honorario de Gobierno del Señorío de Vizcaya, Correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la Sevillana de Buenas Letras, Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Vizcaya, Presidente honorario de la Sociedad Coral de Bilbao, Hijo adoptivo de la villa de Elorrio, y estaba condecorado con la Cruz de oro *Pro Ecclesiae et Pontifice* y con la de Caballero de la Orden de Carlos III.

Llegamos al término de esta reseña, dedicada a reflejar la vida de nuestro llorado compañero. Fué en síntesis, un amante incondicional

del tiempo viejo, sin que los arcaísmos antiguos amortiguaran sus entusiasmos, y cuando despertó de los ensueños en la piedra de toque de la realidad, sufriendo las pruebas del infortunio y las amarguras del desengaño, al arriar la bandera, se trocó el campo de su ingénita actividad en dos direcciones. Empleo el despierto entendimiento, con el calor propio de su naturaleza, en el tráfico de los negocios y del progreso material, pero su espíritu idealista se consagró con llama cada vez más viva a múltiples manifestaciones de un encendido fervor religioso, conservando también el culto del árbol venerando, que amó con pasión entrañable.

Quebrantada su salud desde el último verano, avanzó paulatinamente el estrago de la pertinaz dolencia hasta el 12 de Diciembre de 1911, en que, rodeado de los suyos, entregó su alma al Creador. Como fruto de una piedad tan acendrada, fué pródiga la Iglesia en las preces dedicadas al sufragio de su alma. Se le tributaron honras fúnebres en Bilbao: en la Parroquia de San Vicente, en la Residencia de los Padres Agustinos, y la Sociedad Coral le dedicó, como a su Presidente honorario, un brillante homenaje en la Basílica de Santiago; el Ayuntamiento de Elorrio, la Pia Unión de San José de la Montaña, las Monjas Reparadoras de Barcelona y las Iglesias de Orozco y de Yurre le tributaron también los honores póstumos.

Reciban con tan triste motivo sus hijos D. Gervasio y D. Pedro y demás parientes, las manifestaciones del sentidísimo pésame de esta Comisión de Monumentos por el que fué su Vicepresidente, con el voto ferviente de las almas cristianas. Descanse en paz.

PABLO DE ALZOLA

Bilbao 15 de Febrero de 1912.

